

Santiago, 14 de diciembre de 2017

**HECHO ESENCIAL**

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**REF.: Informa hecho esencial que indica.**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º, en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado para el efecto, comunico a Usted que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Austral de Electricidad S.A. (la "Sociedad") celebrada con esta fecha, se aprobó el otorgamiento de una prenda sin desplazamiento sobre las acciones que la Sociedad mantiene en Eletrans S.A. ("Eletrans").

Dicha prenda se otorgaría con el objeto de garantizar las obligaciones de Eletrans emanadas de un financiamiento a ser efectuado mediante una emisión internacional y venta a inversionistas privados de títulos de deuda garantizados preferentemente, por un monto de hasta 180 millones de Dólares de los Estados Unidos de América, transacción que está siendo actualmente negociada.

Saluda atentamente a usted,



Francisco Alliende Arriagada  
Gerente General  
**Sociedad Austral de Electricidad S.A.**

cc.: Comisión Clasificadora de Riesgo  
Representante Tenedores de Bonos